

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

Señor
Anónimo
Queja

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO EXP. 0069-2023

Respetado señor, reciba un cordial saludo

Una vez recibida, analizada y evaluada la **queja anónima** radicada el 27 de febrero de 2023, **la Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 30 de diciembre 2024 profirió decisión de archivo definitivo en el asunto 0069-2023

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) RESUELVE

PRIMERO: DAR POR TERMINADA LA ACTUACION DISCIPLINARIA y ORDENAR EL ARCHIVO de las diligencias identificadas con el No. 0069-2023, con fundamento en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: : Por secretaría comunicar esta decisión al quejoso anónimo a través de publicación en la página de la entidad y en la cartelera de la OCDI, teniendo en cuenta que en la queja anónima se relacionan correos a los cuales no es posible entregar comunicaciones, de conformidad a lo dispuesto en el art. 129 del CGD.

TERCERO: Por Secretaría realizar las anotaciones a que haya lugar.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija la presente comunicación en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy treinta y uno (31) de enero de 2025 a las siete (7) de la mañana, de conformidad con los artículos 110 parágrafo 1, 129, 132,134 de la ley 1952 de 2019, del código general disciplinario.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy seis (6) de febrero de 2025 a las cuatro y media de la tarde (4.30 p.m.)

MANUEL EDUARDO CASTAÑEDA PEÑA
Oficina de Control Disciplinario Interno